MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE CONTRATACIÓN

Bogotá D.C., Julio 31 de 2019

ADENDA No. 01

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 145 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2019 CUYO OBJETO ES "EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA AUDITORIA DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR UBICADA EN LA DIRECCION HOSPITAL MILITAR CENTRAL TRANSVERSAL 3RA N° 49-00 CASA ADMINISTRATIVA SAN MIGUEL ARCANGEL"

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, **Modificación de los pliegos de condiciones**. (…) *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas (…),* y teniendo en cuenta la observación presentada por Gustavo Adolfo Tique Ramirez**,** dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. 145-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2019, se hace necesario modificar:

Modifíquese el **Numeral 10.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ECONOMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN,** quedando así:

- **Numeral 10.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ECONOMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN**

Se efectuará una verificación y evaluación financiera y económica tanto al proponente como a la oferta presentada, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

Lo no contemplado en la presente adenda quedara incólume.

FIRMADA ELECTRONICAMENTE POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN Y EL ORDENADOR DEL. GASTO.

Elaboró : PS. María Paula Gomez
Abogada Grupo de Contratación